

0103 /

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicacion : 01201094 00000003
Fecha : 28/04/2003 02:55:20 PM Folia 4
Trámite : 2 PATENTES 1 REGISTRO/ 480 DESPACHO
Dependencia : 103 Solicita : ALCALDE DE MANIZALES

Bogotá D.C.

Señor
ALCALDE MUNICIPAL DE MANIZALES
Alcaldía Municipal
MANIZALES

REF: DESPACHO COMISORIO 1253
RESOLUCION No. 6783
FECHA: 19/03/2003
EXPEDIENTE No. 1 201084 000
Trámite: 2 PATENTES DE INVENCION
Evento : 1 REGISTRO/DEPOSITO/CONCESION
Actuac.: 480 DESPACHO COMISORIO

Estimado Alcalde:

Comendidamente le solicito ordenar la notificación personal o por edicto, al (la) Doctor(a) OSORIO TABARES CONSTANZA según lo previsto en los artículos 44 y 45 del Código Contencioso Administrativo, del acto administrativo adjunto, para lo cual remito el Despacho Comisorio distinguido con el número que se indica en la referencia.

La notificación de la providencia debe realizarse de preferencia al respaldo de la misma. Una vez surtido el trámite correspondiente, agradeceré ordenar la devolución a esta Dependencia de copia de la providencia junto con los anexos respectivos, procurando relacionar cada una de las resoluciones con su respectivo número de Despacho Comisorio.

(ORIGINAL)
(FIRMADO) *Diego Felipe Diaz Burgos*

DIEGO FELIPE DIAZ BURGOS
Secretario General Ad-Hoc

*/

DESPACHO COMISORIO 1253
LA SECRETARIA GENERAL AD_HOC
AL ALCALDE MUNICIPAL DE MANIZALES
HACE SABER

Que esta Superintendencia ha proferido la resolución número 6783 de fecha 19/03/2003 correspondiente al Expediente 01 00201084 0 0 0 para notificar al Doctor(a) OSORIO TABARES CONSTANZA cuya dirección para notificaciones es: CRA 37 A 97-91 de esa ciudad.

Sírvase hacer la(s) notificación(es), de acuerdo con lo dispuesto por el Código Contencioso Administrativo.

Cumplido lo anterior, remítase a la Oficina de Origen.

Expedido en Bogotá D.C., a los

(ORIGINAL)
FIRMADO *Diego Felipe Diaz Burgos*

DIEGO FELIPE DIAZ BURGOS

Al notificar favor hacerlo individualmente al respaldo de la respectiva resolución